



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 387/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Raúl Alberto HUEL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Trabajo Final, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 387/2023 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 387/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Trabajo Final, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Raúl Alberto HUEL,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo N° 25937, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y
Gestión en Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3550/2023

UTN
MEL
DAM